



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 13 de octubre de 2020.

Dictamen N° .../2020/2021  
Exped. N° 20 - 9829

**Honorable Cámara de Senadores:**

Vuestras Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales y de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconsejan la **aprobación con modificaciones** del Proyecto de Ley: **"POR LA CUAL SE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA PÚBLICA CON LA CATEGORIA DE PARQUE NACIONAL - DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA, A LA PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO IDENTIFICADA COMO FINCA N° 5.043 PADRON N° 59 SUPERFICIE TREINTA MIL HECTAREAS (30.000 HAS.) DENOMINADA "ESTANCIA LA PATRIA". UBICADA EN EL DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON Y SE INTEGRA AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS ESTABLECIDA EN LA LEY 352/94 AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, ART. 63º"**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.


En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de estas Comisiones expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:**

- Blas Lanzoni Achinelli
- Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
- José Gregorio Ledesma Narváez
- Abel Alcides González Ramírez

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Director/a de Comisión **Pedro Riveros Casal**  
Director  
Com. Energía y Recursos Naturales  
H. Cámara de Senadores

-----  
Director/a de Comisión